



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN 2011

RES. H. N° 586-11

Exptes. N° 20.206/09 y 20.516/10

VISTO:

Las Res. H. N° 1500-09 y 117-10, por las cuales se convalida las Resoluciones N° 481-SRT-2008 y 429-SRT-2009, aprobatorias por promoción de la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo III)", de la Carrera de Profesorado en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Control Curricular solicita se amplíe los términos de las mencionadas resoluciones, en el sentido de dejar debidamente aclarado que la emisión de las mismas no modifica la fecha de egreso de los estudiantes Angela Marlene Olivera y Roberto Daniel Soto, respectivamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR A LA PRESENTE el carácter de resolución ampliatoria de las Res. H. N° 1500-09 y 117-10, por las cuales se convalida las Resoluciones N° 481-SRT-2008 y 429-SRT-2009, aprobatorias por promoción de la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura (Módulo III)", de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, a alumnos Angela Marlene Olivera y Roberto Daniel Soto, en el sentido de incorporar a las mismas el siguiente artículo:

"ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la emisión de las mencionadas resoluciones de convalidación, y la presente ampliatoria, no modifica la fecha de egreso de los estudiante nombrados."

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los artículos sucesivos de las resoluciones de referencia, pasarán a ser 3°, 4°, y 5°, según corresponda.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.